

**PODER LEGISLATIVO**



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

**LEGISLADORES**

**193**

Nº **278**

PERIODO LEGISLATIVO 2009

EXTRACTO PRESIDENCIA

Resolución de Presidencia N°  
386/09, para su ratificación

LEGISLADORES

Entró en la Sesión de :

29 Oct. 2009

Girado a Comisión N°

Orden del día N°

AP

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 386/09, que forma parte integrante de la presente.

**Artículo 2°.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

Provincia de Tierra del Fuego,



Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

Poder Legislativo

USHUAIA, 16 OCT 2009

**VISTO** la nota presentada por el Legislador Adrián Darío FERNANDEZ, integrante del Bloque F.P.V.; **Y**

**CONSIDERANDO**

Que mediante la misma informa que deberá trasladarse a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día 15 al 17 de Octubre del corriente año, a los efectos de asistir a una reunión de trabajo en la Jefatura de Ministros de la Presidencia de la Nación, como así también realizar diversas gestiones inherentes a sus funciones.

Que por ello solicita la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-USH (ida 15/10 regreso 17/10) y liquidar DOS (2) días de viáticos.

Que la presente se dicta en los términos previstos en el Artículo 95 de la Constitución Provincial.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar la erogación.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución, según lo establecido en la Constitución Provincial y reglamento interno de Cámara en vigencia.

**POR ELLO:**

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-USH (ida 15/10, regreso 17/10), a nombre del Legislador Adrián Darío FERNANDEZ, integrante del Bloque F.P.V., quien se trasladará a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de asistir a una reunión de trabajo en la Jefatura de Ministros de la Presidencia de la Nación, el día 16 de Octubre, como así también realizar diversas gestiones inherentes a sus funciones, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTICULO 2°.-** LIQUIDAR DOS (2) días de viáticos, en los términos previstos en el Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

**ARTICULO 3°.-** IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTICULO 4°.-** La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

**ARTICULO 5°.-** REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa Cumplido, Archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

**386 / 09**

**ES COPIA FIEL**

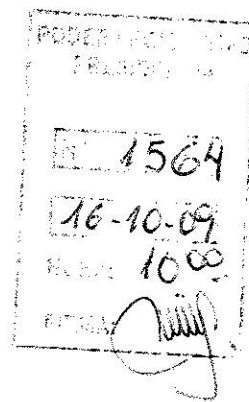
EDITH ESTELA DEL VALLE  
Directora  
Dirc. Secretaría Gral. Presidencia

Legislador Manuel RAIMBAULT  
Vicepresidente 1°  
a/c de la Presidencia del Poder Legislativo

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"*



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO  
FRENTE PARA LA VICTORIA



Nota N° 236 /09

Ushuaia, 09 de Octubre de 2009

Señor Vicepresidente I  
a/c Presidencia del Poder Legislativo Provincial  
Dr. Manuel RAIMBAULT

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Legislador de la Provincia, con el objeto de informarle que, he sido convocado por la Jefatura de Ministros de la Presidencia de la Nación para el 16 del corriente, a una reunión de trabajo. Es por ello que debo viajar a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 15 y hasta el 17 de octubre. Sobre la base de esa reunión, desarrollaré además otras actividades concernientes a mi función legislativa.

Por ello, le solicito tenga a bien, arbitre los medios necesarios para que se me extienda un pasaje aéreo tramo Ushuaia – Buenos Aires – Ushuaia y se me liquiden dos (2) días de viáticos.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlo, con atenta y distinguida consideración.

ADRIAN CARLO FERNANDEZ  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos”